



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Civil del Circuito
Montería - Córdoba

TRASLADO EXCEPCIONES DE MERITO

EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA, FIJA EN LISTA EL TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE MERITO PROPUESTAS EN EL PRESENTE PROCESO.

CLASE DE PROCESO:	VERBAL RESOLUCION PROMESA
DEMANDANTE:	CARLOS EDUARDO URIBE Y OTRA
DEMANDADO:	HUMBERTO JOSÉ YEPEZ CABRALES
RADICADO:	23-001-31-03-004-2023-00304-00

Se fija en lista por el término de CINCO (5) días LAS EXCEPCIONES DE MERITO PROPUESTAS POR EL EXTREMO PASIVO de conformidad con el artículo 110 del C.G.P., y al día siguiente comienza a correr el término de traslado de cinco (5) días, conforme al artículo 370 del C.G.P.

Montería, marzo 06 de 2024

HORA DE FIJACIÓN 8:00 a.m.

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN

Secretaria

HORA DESFIJACION: 5:00 p.m.

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN

Secretaria

CONSTANCIA: Hoy, siete (7) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 8:00 a.m., comienza a correr el término de traslado de cinco (5) días, vence el día veinticuatro (13) de marzo del presente año, a las 5:00 p.m.

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN

Secretaria

Firmado Por:

Katywsk Del Carmen Berrocal Kerguelen

Secretaria

Juzgado De Circuito

Civil 004

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96a4c5bf4455e013c29eef92f3c632586c09b2afe44dff00b9c3ec32a58be1bf**

Documento generado en 06/03/2024 07:56:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>